

MENDOZA, 16 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16921/19 caratulado: "Convocatoria a concurso cerrado general categoría 4 Agrupamiento Administrativo con funciones en Asesoría de Relaciones Institucionales."

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa la disponibilidad presupuestaria del mismo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 1 de octubre de 2019.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Cerrado General de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

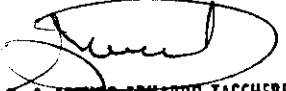
**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el Anexo Único de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **258**

F. A.
laa


  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

## ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO  
Ordenanza N° 3/08 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

### 1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: *Facultad de Artes y Diseño*
- b) Unidad Organizativa: *Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional*
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: *Decanato*

### 2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: *Cerrado general.*
- b) Mecanismo del Concurso: *Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición*

### 3) Agrupamiento: *Administrativo*

### 4) Tramo: *Intermedio*

### 5) Categoría: CUATRO (4)

### 6) Detalles del Cargo:

- a) Funciones Específicas: *Auxiliar Administrativo.*

### 7) Cantidad de Cargos: UNO (1)

### 8) Horario de desempeño previsto: SIETE (7) a CATORCE (14) hs. Días hábiles administrativos.

### 9) Remuneración de los cargos: importe vigente al momento de la sustanciación.

### 10) Bonificaciones especiales: no posee.

### 11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

Mesa de Entradas de la Facultad de Artes y Diseño de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00

### 12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

#### a) Jurados Titulares

Apellido y Nombres	N° de Legajo	N° de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
SANTOS, Mariana	19.544	18.079.976	1	Administrativo	Directora General Administrativa FAD
CADUTO, Sonia E. F.	17.297	17.640.478	3-subroga 2	Administrativo	a/c Dirección Docentes
PANNACCIULLI, Ana María	22.849	13.177.814	4	Administrativo	a/c Jefatura del Departamento de Carreras de Diseño

#### b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombres	N° de Legajo	N° de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GARCÍA, Viviana Carmen	22.818	18.431.315	3	Administrativo	a/c Dirección de Personal
GALLARDO, Dora Beatriz	22.652	11.300.821	3-subroga 2	Administrativo	a/c Dirección de Alumnos
RODRIGUEZ, Gustavo J. A.	15.447	13.425.345	3-subroga 2	Administrativo	a/c Director Coordinador Administrativo de Carreras

**13) Requisitos:** Son aquellos establecidos en el Título 3 - "Condiciones de Ingreso", artículo 21° del Decreto Nacional N° 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a Concurso.

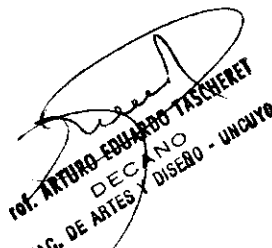
### 14) Condiciones Generales:

Poseer Título de:

- Estudios Secundarios Completos o Polimodal

### 15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Conocimiento generales de Reglamentaciones que se apliquen a la tarea.
- Conocimientos generales en el manejo informático (procesadores de textos, correo electrónico, Excel, sistema COMDOC).
- Atención de las actividades referidas al sector.

  
 Dr. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



## Anexo Único Hoja 2/2


- Conocimiento, manejo y actualización del archivo de Resoluciones, Ordenanza y Circulares.
- Demostrar excelente ortografía y redacción.
- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Buen trato en las relaciones interpersonales con alumnos, docentes y público en general.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continua.
- Capacidad para resolver problemas dentro del Área.

### 16) Temario General:

- Estatuto Universitario: Título I, II, III y IV- Fines, Estructura, Gobierno y Claustros.
- Reglamentación Académica de la Facultad de Artes y Diseño (Ordenanza N° 5/19-C.D.: Capítulos VII y VIII).
- Ordenanza N° 35/14-C.S. Reglamento de Movilidad Académica de la UNCUYO.
- Manual de Ceremonial y Protocolo de la UNCUYO (Ordenanza N° 94/10-C.S.).
- Manual de PROCEDIMIENTO Y MODELOS PARA LA TRAMITACIÓN DE CONVENIOS MARCO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y ACUERDOS ESPECÍFICOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL. (Ordenanza N° 47/08-C.S.)
- Ordenanza N° 24/12-C.S. Reglamento para el otorgamiento de Distinciones Honoríficas en la Universidad Nacional de Cuyo: Doctor Honoris Causa y Visitante Ilustre.
- Ordenanza N° 72/94-C.S. NORMAS PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS, CONSULTOS , HONORARIOS, INVITADOS Y LIBRES

RESOLUCIÓN N° 258

F. A.
laa

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
DR. ARTURO EDUARDO TASCHPRET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO